

.. de MAYO de 2013.-

DICTAMEN N° 20/13

Referencia: Expte. N. 32528/12 s/
Con Precios N° 09/13 Barrio 490 Viv Etapa I Rw.

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el Concurso de Precios N° 09/12 relativo a la obra "6 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL BARRIO 490 VIVIENDAS -ETAPA I- DE LA LOCALIDAD DE RAWSON" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 7° de la Resolución N° 186/13 (fs. 19/20) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 608.489,52 (ver ART. 4°) habiéndose invitado a TRES oferentes, conforme se acredita con las constancias obrantes a fs. 22/24.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 288/13 (fs 25) agregándose a fs. 26/27 la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado TRES (3) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la mentada comisión (fs...28/38) aconsejando la adjudicación a favor de la firma SAUCE S.R.L. por la suma de \$ 674.302,63 (ver fs 29) habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 55/13 (fs 39) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 40/41 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**